

CONSTANCIA ACLARATORIA DE ESTADO. Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se aclara que en el **Estado 110 del 14 de diciembre de 2020**, por error involuntario se registró que la providencia a notificar en el proceso 2017-00251-00 era “Auto Decide – Decreta Suspensión Del Proceso”, cuando lo correcto es “**AUTO NO ACCEDE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**”.

El mencionado error involuntario ya fue corregido en el aplicativo Justicia Siglo XXI web (Tyba) empero, toda vez que ya se había generado el estado este, no pudo ser modificado. Sin embargo se advierte que ya se realizó la solicitud correspondiente para su corrección al Área de soporte, mediante correo electrónico enviado a la dirección soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co desde el viernes 11 de diciembre de 2020, como se puede ver en el pantallazo anexo.

Solicitud corrección estado. URGENTE 1

JM

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pensilvania
Vie 11/12/2020 15:59
Para: Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web

 SOLICITUD DE CORRECCIONE...
101 KB



Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas
Palacio de Justicia, Piso 2, Carrera 6ª No. 4-46
celular: **322-724-0676**
Correo: jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 12:00 pm
2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Por lo tanto, cualquier correo recibido por fuera del citado horario, se entenderá presentado el día hábil siguiente.

OMAIRA TORO GARCÍA

SECRETARIA